

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

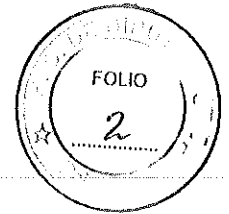
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, por medio del organismo que corresponda, en forma escrita y urgente, remita a este cuerpo, la información del segundo semestre del año 2018 y primer trimestre del año en curso del "Plan de Productividad PyME", creado mediante Resolución del Ministerio de la Producción N° 504-MPGP-18 y dependiente de la Subsecretaría de Emprendedores, PyMES y Cooperativas, del Ministerio de la Producción


Algunos puntos a informar, que este cuerpo necesita para analizar a fondo el funcionamiento y resultados de Plan, son:

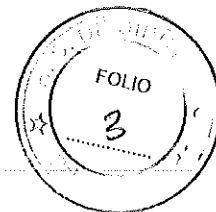
- a) Propuestas y definición de Políticas y programas que se elaboraron desde la creación del Plan.
- b) Informe de que forma se contribuyó al surgimiento, desarrollo y consolidación del sector.
- c) Enumere las políticas de capacitación, su rubro y beneficiarios.
- d) Informe pormenorizado del diseño y promoción de los procesos de reconversión productiva, realizados y los proyectados.
- e) Indique de manera detallada las metas alcanzadas y las de la metas alcanzadas y proyectadas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- f) Informe cuál es la partida presupuestaria y su ejecución concreta para desarrollar las actividades
- g) Toda otra información de interés, para el análisis y seguimiento del tema.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En estos últimos años, muchas empresas se han visto obligadas a finalizar su actividad provocando con ello, numerosas pérdidas de fuentes de trabajo genuino. Estos despidos se dan en un marco de alta sensibilidad social producto de la dificultosa situación económica que atraviesan las PyMES y Cooperativas, y la sociedad en si.

El Poder Ejecutivo, por Decreto-2018-118-GDBA-GPEBA aprobó la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Producción estableciendo la Subsecretaría de Emprendedores, PyMES y Cooperativas.

Entre otras cuestiones es competencia de esta Subsecretaría, planificar, diseñar políticas y acciones, elaborar propuestas, como así también contribuir a los procesos de reconversión productiva del área y la promoción de la actividad.

Cabe destacar que por Resolución N° 504-MPGP-2018 del Ministerio de Producción se pone en funcionamiento el "Plan de Productividad de PyMES y Cooperativas, para que en el marco de sus competencias proceda a la mejoría del sector.

Este cuerpo, necesita de la información requerida, para la evaluación de los mismos.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los Señores y Señoras Diputados y Diputadas nos acompañen en la aprobación del presente.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.